



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 768 -2014-MPC/GM

Callao, 26 DIC. 2014

### VISTO:

El Informe N° 1120-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 18 de diciembre del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Memorando N° 636-2014-MPC/GGS, de fecha 12 de diciembre del 2014, la Gerencia General de Salud, solicita la contratación del servicio de laboratorio y análisis clínicos de grupo sanguíneo factor RH, serología – sífilis RPR, parasitológico simple y baciloscopia; para cubrir misiones de Carnet de Sanidad por un plazo de 8 meses para el período 2015, por un monto estimado de S/. 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Memorando N° 1471-2014-MPC/GGPPR, de fecha 11 de diciembre del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha previsto en el PIA 2015, el monto solicitado por la Gerencia General de Salud, de acuerdo al siguiente detalle: Secuencia Funcional: 0029 Brindar Asistencia Básica de Salud, Fuente de Financiamiento: Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, Cadena de Gasto: 2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos, por el monto de S/. 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la contratación del "Servicio de Laboratorio y Análisis Clínico – período 2015";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, inclúyase el siguiente proceso:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADP	SERVICIO	"Servicio de Laboratorio y Análisis Clínico – Período 2015"	S/. 240,000.00	INCLUSION

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2014.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ  
GERENTE MUNICIPAL (e)